



REPUBLICA ARGENTINA

UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

FACULTAD DE DERECHO

"2016 - AÑO DEL BICENTENARIO DE LA DECLARACION
DE LA INDEPENDENCIA NACIONAL"

CÓRDOBA, 13 JUN 2016

VISTO:

El CUDAP EXP - UNC 29297/2016, por el cual la Sra ANA MARÍA CORDOBA, Leg. 22282, solicita prórroga de licencia por enfermedad, con goce de haberes y ALTA al finalizar;

Que el Decreto N° 366/06, establece que será competencia del Ministerio de Salud Pública y Medio Ambiente la concesión y fiscalización de las licencias especiales para tratamiento de la salud;

Y CONSIDERANDO:

- Que por Res. Dec. N° 176/16 se concedió a la agente Córdoba licencia por enfermedad largo tratamiento desde el 21 de febrero de 2016 hasta el 20 de abril de 2016;
- El certificado médico que corre a fs (2) expedido por el Centro Nacional de Reconocimientos Médicos;

Por ELLO;

EL DECANO DE LA FACULTAD DE DERECHO

RESUELVE:

Art. 1°.- Tomar conocimiento y registrar la licencia concedida por el Centro Nacional de Reconocimientos Médicos, a la Sra. ANA MARÍA CORDOBA, Leg. 22282, detallada en la Planilla de Licencias, con cargo al artículo y período consignado en la misma y ALTA al finalizar la misma.-

Art. 2°.- Protocolícese, tome nota Dirección de Administración de la Facultad, Dirección de Diplomas, oportunamente archívese.-

VICTORINO SOLA
Catedrático de Legal y Técnico
Fiscal de Peritos
Unidad Ejecutiva de Córdoba

DR. RAMÓN PEDRO YANZI FERREIRA
DECANO
FACULTAD DE DERECHO
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

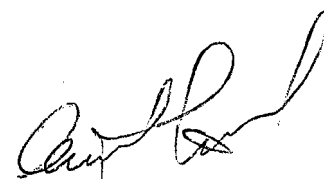
RESOLUCION N°:

201779

779

PLANILLA DE LICENCIAS

DEPENDENCIA: Derecho							
Período relevado: 21.04.16 al 02.05.16							
Legajo	Apellido y nombres	Cargo	Art.	Desde	Hasta	Días	Acumulado al 02.05.16
22282	CORDOBA ANA MARÍA	-3-	93 A)	21.04.16	02.05.16	11	311
OBSERVACIONES: (1) Acumulaba al 20.04.16 300 días. – ALTA al termino							



FECHA: 13 JUN 2016

Firma y Sello de
Dirección de PersonalProf. CECILIA M. MATHEU
DIRECTORA DE PERSONAL
FACULTAD DE DERECHO
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA